

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00225 00

En atención al archivo que antecede, se reconoce personería al abogado HERMAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, como apoderado de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Con lo anterior, se entiende recorado el poder que la ejecutada le había otorgado al abogado SANTIAGO CARLOS JOSÉ RUIZ BUSTAMANTE, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 76 del C. G. del P.

De otro lado, en atención a la solicitud que antecede y al informe de títulos visible en el archivo 06 del expediente digital, hágase entrega a la ejecutada de los dineros consignados a órdenes de esta sede judicial y para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 17 de mayo de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **91c830ccf7a6cbfde104dcc9c579b4d056b0f517bc6039ca48db8d68f7d85097**

Documento generado en 16/05/2022 12:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>